



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO**  
**“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”**  
**D.S. N°12-85 ED del 20 de febrero de 1985**  
**REVALIDADA SEGÚN R.D. N° 00087-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID**

# **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2022-2025**



**Puerto Maldonado - Madre de Dios**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"  
D.S. N°12-85 ED del 20 de febrero de 1985  
REVALIDADA SEGÚN R.D. N° 00087-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID**



# **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2022-2025**

AV. FITZCARRALD CDRA 14 - N° 1428 - TAMBOPATA  
PUERTO MALDONADO – MADRE DE DIOS  
Teléfono: 082-352026  
Email: [iesppnuestrasenoradelrosario@gmail.com](mailto:iesppnuestrasenoradelrosario@gmail.com)  
Web: [www.eesnsrmadrededios.edu.pe](http://www.eesnsrmadrededios.edu.pe)

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
<b>1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL .....</b>	<b>5</b>
<b>2. MARCO LEGAL .....</b>	<b>5</b>
<b>3. ENFOQUE Y FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>4. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI. ....</b>	<b>13</b>
<b>6. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>7. POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>15</b>
9.1. Criterios que consolidan las líneas de investigación .....	17
9.2. Consideraciones sobre las líneas de investigación .....	17
<b>10. DIRECTRICES PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>11. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES FORMADORES.....</b>	<b>19</b>
11.1. Difusión .....	19
11.2. Sociedad y conocimiento .....	20
11.3. Gestión del conocimiento .....	21
11.4. Educación continua .....	21
<b>12. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES .....</b>	<b>22</b>
12.1. Semillero de investigación.....	22
12.2. Divulgación .....	22
<b>13. DIRECTRICES PARA EL RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL .....</b>	<b>23</b>
13.1. Propiedad intelectual .....	23
13.2. Derechos de autor .....	24
13.3. Buenas Prácticas.....	24
13.4. Autoría y Publicación.....	24
13.5. Registro y conservación de datos.....	25

## INTRODUCCIÓN

El área de Investigación es el órgano a cargo de la investigación científica e innovación del IESPP. “Nuestra Señora del Rosario”. Es responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación e innovación en el campo educativo, gestionando los proyectos de impacto social, orientados a los desafíos actuales y futuros que demanda la región y nación en el contexto de un desarrollo sostenible. Del mismo modo el área de Investigación, se enmarca en las normas internas y externas que garanticen el logro de óptimos resultados y la formación integral de los estudiantes de FID. En esa perspectiva, los docentes formadores del área de investigación y módulo de práctica e investigación, deben contar con el Reglamento y los protocolos del proyecto e informe de tesis y artículos científicos que regulen el desarrollo de la investigación y conlleven a transformar la práctica y producir conocimientos. Para ello, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario” plantea políticas de investigación, líneas de investigación y directrices para el fomento para el fomento de investigación en docentes formadores y estudiante, así como el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.

## 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### Misión

Brindamos formación inicial docente, especializada e intercultural, con enfoque humanístico y ambiental, conducido por docentes formadores competentes y comprometidos con la calidad educativa de los estudiantes, desarrollando capacidades investigativas y de innovación, con pensamiento crítico y reflexivo, en el marco del respeto y reconocimiento de la dignidad y condición de sujetos de derechos, para desenvolverse en contextos educativos respondiendo a las exigencias de un mundo globalizado.

### Visión

Al 2025, ser en la región de Madre de Dios un IESPP comprometido con la calidad educativa y líder en la formación inicial docente, especializada e intercultural, con alto nivel de preparación, con pensamiento crítico y reflexivo, con capacidades investigativas e innovación, enmarcada en el enfoque humanístico y ambiental, basado en el respeto y reconocimiento de la dignidad y condición de sujetos de derechos, conducido por docentes formadores competentes.

### Valores

Identidad, Honestidad, Verdad, Democracia, Responsabilidad, Solidaridad y Amor.

## 2. MARCO LEGAL

La investigación en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario”, se fundamenta en los siguientes documentos normativos:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 31396 Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- Decreto Supremo N° 010-2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.

- Decreto Supremo N° 016-2021 – MINEDU, modifica el Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Resolución Directoral N° 00087-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, que revalida las carreras y programas que oferta el IESPP “NSR”.
- Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba El régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Resolución Directoral N° 0743-2003-ED, RD N° 2006-2003-ED, RD. N° 0697-1997-ED, Oficio N° 1914-2014 - MINEDU - VMGP - DIGESTP que autorizan las carreras pedagógicas de Educación Inicial, Educación Primaria Intercultural Bilingüe. Educación Física y Educación Inicial Intercultural Bilingüe respectivamente.
- Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU, Norma Técnica Denominada “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, que establece las Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

### 3. ENFOQUE Y FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación a nivel institucional se centra en 4 enfoques principalmente:

- Enfoque cuantitativo
- Enfoque cualitativo
- Enfoque mixto
- Investigación - Acción

La investigación se caracteriza por desarrollarse en cuatro aspectos académicos: proceso de Formación Inicial Docente– FID, con fines de titulación, práctica pedagógica e investigación disciplinar – interdisciplinar, basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- a) Como proceso de Formación Inicial Docente FID, el estudiante desarrolla sus capacidades investigativas acorde a la naturaleza de las áreas, cursos y módulo de práctica e investigación.
- b) La investigación con fines de titulación es la que realizan los estudiantes, cuyo campo de estudio está relacionado con la práctica profesional, guiados por el docente del área de investigación o de práctica e investigación, termina con el informe y la sustentación de la tesis ante un equipo de jurado denominado por la Dirección General en coordinación con el Jefe de Unidad de Investigación.
- c) La investigación de la práctica pedagógica de los docentes formadores consiste en la sistematización de las experiencias que se tiene durante el proceso enseñanza – aprendizaje; considera los siguientes pasos: planificar, documentar, ejecutar, evaluar y difundir.
- d) La investigación disciplinar e interdisciplinar, es la que realizan los docentes formadores de manera individual o en equipos en el marco de las políticas y líneas de investigación institucional, con la finalidad de construir conocimientos científicos, dar solución a problemas, plantear planes de mejora y / o con fines de mejorar la práctica pedagógica.

En ese sentido, la investigación como parte de la labor docente y académica de los estudiantes se fundamenta epistemológicamente en la formación basada en competencias, en el aprendizaje y enseñanza situada, en el enfoque crítico reflexivo, en la evaluación formativa, del mismo modo, en la investigación formativa, en el diálogo de saberes y el pensamiento complejo, finalmente, en la interdisciplinariedad y el enfoque socio crítico:

#### **a) Formación basada en competencia**

La formación centrada en los saberes disciplinares dificulta la inserción en el mundo laboral en una realidad cada vez más marcada por el cambio, la necesidad de gestionar la incertidumbre y de afrontar niveles elevados de “ambigüedad creativa” (Pérez, 2012). Por otro lado, ya no es posible sostener una visión acumulativa del conocimiento, dada la velocidad con que este se transforma y la marcada complejidad e incertidumbre que caracteriza la vida contemporánea. Este escenario lleva a replantear los tipos de enseñanza que se imparten en las instituciones de educación superior y a hacerse la siguiente pregunta:

en un mundo cambiante y globalizado, ¿cuáles son los aprendizajes que deben promoverse en la formación superior?

La tendencia frente a estos cambios es que la formación superior se oriente al desarrollo de competencias. Una formación de esta naturaleza ofrece a los estudiantes de docencia la posibilidad de aprender a aprender, lo que asegura un desarrollo profesional más allá de los cinco años de formación inicial docente. También permite articular estratégicamente la teoría y la práctica, y enriquecer las experiencias formativas con la resolución de problemas complejos provenientes de contextos auténticos. Además, promueve una formación activa hacia una visión interdisciplinaria del trabajo pedagógico, indispensable para desarrollar aprendizajes desafiantes.

Las experiencias formativas se orientan a la construcción de aprendizajes significativos para los docentes en formación, por lo cual es importante establecer estrategias que permitan vincular la práctica con todos los saberes construidos en el proceso formativo, de forma tal que se establezca una red de conexiones entre la teoría estudiada y las experiencias de práctica pedagógica.

#### **b) Aprendizaje y enseñanza situada**

Las nociones de aprendizaje y enseñanza situada subrayan la centralidad del aprendizaje de los estudiantes, la diversidad de escenarios de aprendizaje, así como el rol de mediador estratégico del docente en la construcción, orientación y retroalimentación de aprendizajes contextualizados y de carácter profundo en tales escenarios.

Demanda que estos vivencien constantes experiencias de práctica y que reflexionen permanentemente sobre su proceso de construcción de aprendizaje para dotar de sentido a su experiencia en contexto. Estos contextos obedecen a situaciones de formación de tipo académico al inicio del proceso formativo y a situaciones cercanas al ejercicio profesional, posteriormente. De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza situada favorece la vinculación entre el ámbito de la educación superior y el ejercicio profesional, ya que permite que los estudiantes puedan asumir los retos del mundo profesional (Coll, 2007; Díaz F., 2015).



### **c) Enfoque crítico reflexivo**

Promueve el desarrollo de la capacidad de autocrítica, la investigación y el aprendizaje a partir de la experiencia y en interacción con otros. Bajo este enfoque se concibe a los módulos de práctica e investigación como oportunidades formativas para que el estudiante de FID desarrolle competencias profesionales mediante la reflexión de su práctica y la propuesta de alternativas de mejora en el contexto donde se desenvuelve. Desde este enfoque se promueve el desarrollo de una pedagogía crítica basada en la ética, la autonomía y la transformación o mejora continua.

El enfoque crítico reflexivo se vincula con la promoción de una práctica reflexiva que busca profundizar en el conocimiento disciplinar, la didáctica y la pedagogía, además de promover que el estudiante de FID sea capaz de autoformarse, puesto que convierte “la reflexión en la práctica y sobre la práctica” en un hábito consciente que integra en su actividad pedagógica. En ese sentido, la práctica reflexiva se constituye en una estrategia formativa que parte de la observación de la práctica y no solo del saber teórico. A la vez que toma en cuenta la experiencia personal y profesional para la mejora de la intervención pedagógica.

La práctica reflexiva hace que el docente revise en forma constante sus objetivos, sus propuestas y sus conocimientos. Esta reflexión la realiza el estudiante de FID utilizando herramientas metodológicas y conceptuales, en interacción con sus pares y con la mediación del docente formador, a partir de lo cual se genera una espiral de mejora continua en el que se plantea interrogantes, intenta comprender sus fracasos y se proyecta hacia el futuro.

Cabe precisar que la actitud reflexiva no se forma espontáneamente en cada persona, por lo que es necesario desarrollarla desde la práctica pre profesional.

Para ello, dentro de la formación inicial docente se debe promover que el estudiante reflexione sobre su práctica, asuma un compromiso ético en la mejora de su labor y, sobre todo, haga suya esa actitud reflexiva, autocrítica y de mejora continua.

### **d) Evaluación formativa**

La evaluación fomenta la comunicación de criterios explícitos que permiten dar a conocer a los estudiantes las expectativas que se tienen sobre ellos, así como interpretar las evidencias recopiladas y retroalimentar a los estudiantes de acuerdo al avance que demuestran en su desempeño. La evaluación formativa no solo considera la brecha entre

expectativas y niveles de desarrollo de las competencias, sino que se enfoca en reconocer y atender necesidades de aprendizaje. Por ello,

se centra en cuánto han avanzado los estudiantes respecto a su desempeño anterior, dónde se encuentran con respecto a las expectativas y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas.

Además, la evaluación está centrada en las evidencias del desempeño de los estudiantes al enfrentarse a situaciones auténticas, es decir, al resolver tareas complejas contextualizadas y reales. Estas situaciones pueden darse de forma simulada en el espacio educativo o en los espacios de práctica real. Por ello, la evaluación formativa es una herramienta también para el estudiante de FID ya que promueve la mejora de los procesos de enseñanza que este desarrolla.

#### e) **Investigación formativa**

Se asume la investigación como parte del proceso de aprendizaje del estudiante de docencia, cuya finalidad es favorecer el desarrollo de habilidades investigativas. La formación se desarrolla con estrategias que van desde el fortalecimiento de habilidades básicas y especializadas para la investigación, hasta el fomento de actitudes para la implementación de didácticas basadas en el método aprender haciendo para la formación de docentes críticos y reflexivos que contribuyan en el desarrollo y mejoramiento de la realidad educativa y la sociedad en general. Para ello, se consideran múltiples estrategias orientadas al desarrollo de habilidades para indagar, discutir, analizar, argumentar, interpretar y comprender críticamente la realidad a fin de adaptar la acción al contexto y generar propuestas que respondan a los problemas o situaciones que se presentan en la realidad.

El estudiante de FID debe comprender el significado de la acción pedagógica en un contexto específico, para lo cual se aplican los procesos de reflexión y acción asumiendo que la experiencia acumulada y el análisis compartido de situaciones coadyuvan a la implementación de acciones de mejora continua. En ese sentido, la formación profesional debe orientarse a promover que los estudiantes de FID aprendan a tomar decisiones basadas en evidencias en el contexto de las situaciones educativas, “siempre dinámicas, complejas y ambiguas” (Elliott, 1993, p. 19).

Así, el modelo de formación debe propiciar el desarrollo de habilidades investigativas y de innovación educativa promoviendo en los estudiantes de FID el análisis, la reflexión crítica, el debate y la discusión sobre problemáticas identificadas a partir de evidencias concretas, por lo cual, se orienta también al uso de técnicas e instrumentos de recojo de información sobre la práctica misma brindando la oportunidad de realizar la observación sistémica de situaciones educativas del contexto para su posterior análisis y contrastación con la teoría que sirvan para proponer soluciones fundamentadas y efectivas en la mejora de la práctica docente.

#### **f) Diálogo de saberes**

Es un proceso que establece una interrelación de sistemas, de saberes y conocimientos de diferentes tradiciones culturales construidas y aprendidas teniendo en cuenta el contexto social, cultural y productivo de cada pueblo. Estos saberes y conocimientos producen y reproducen diversas formas de acceder a ellos y de comprender la realidad para interactuar con ella (Ministerio de Educación, 2017).

El diálogo de saberes implica el reconocimiento de que la sabiduría de los pueblos indígenas u originarios considera una propia epistemología, gnoseología y ontología (Delgado & Rist, 2016).

En ese sentido, se considera que el sistema educativo es el espacio por excelencia para que los estudiantes puedan reconocer que la diversidad de lenguas, culturas y valores implican modos distintos de conocer, de producir y de valorar la tierra y el territorio.

#### **g) Pensamiento complejo**

La complejidad de la realidad requiere una comprensión de las diversas formas de pensar y actuar frente a las interacciones entre diferentes saberes, el contexto, el cambio permanente y la incertidumbre. El pensamiento complejo implica el desafío de comprender que coexisten a la vez las certezas y las incertidumbres, y que de lo que se trata es de poder orientar nuestro rumbo entre unas y otras (Morin, 1999).

Esta situación conlleva nuevos desafíos a la formación profesional de los estudiantes de FID que favorezcan el desarrollo de modos de pensar abiertos y fuera de los parámetros, que les permitan afrontar los problemas y la incertidumbre desde una mirada

sistémica e integradora. La construcción del conocimiento debe basarse en una adecuación contextual, global, multidimensional y compleja. Ello también implica tomar una posición frente a realidades complejas mediante el desarrollo del pensamiento crítico. Ante esto, se requiere reflexionar sobre la actual fragmentación del conocimiento en diferentes saberes disciplinares que origina un reduccionismo de las ideas a un campo específico, lo cual imposibilita tener una mirada global de la realidad y de los propios sujetos con los que se interactúa.

#### **h) Interdisciplinariedad**

La superación de la fragmentación del conocimiento disciplinar implica un proceso de contribución de diversas disciplinas para llegar a un conocimiento holístico de la realidad, intersubjetivo e interrelacional. Esta mirada es sumamente necesaria en el campo educativo en cuanto se trate de responder a las diversas características y necesidades de los estudiantes de la Educación Básica y de su contexto, o a procesos vinculados al aprendizaje y la enseñanza, que requieren entrecruzar distintas perspectivas no solo desde la pedagogía, sino también desde las ciencias cognitivas, las ciencias sociales, las humanidades, etc.

Frente a las realidades complejas del siglo XXI, se requiere un trabajo articulado entre los diversos campos del saber que tienen relación con el quehacer educativo.

#### **i) Enfoque socio crítico**

El enfoque socio crítico busca transformar la estructura de las relaciones sociales para dar respuesta a los problemas que se suscitan, partiendo de la acción reflexiva de los integrantes de la comunidad. Es por ello que se considera al enfoque sociocrítico, como una unidad dialéctica entre la teoría y la práctica que plantea la necesidad de generar nuevas teorías a partir de los juicios, valores e intereses de los propios actores de la sociedad, así como de la generación de compromisos para la transformación.

Así, el paradigma socio-crítico considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos por lo cual es necesario desarrollar la autonomía racional y “liberadora” del ser humano, para formarlos como verdaderos agentes de cambio asumiendo el rol que les corresponde.

Así, los docentes formadores deben promover la articulación entre teoría y práctica y los procesos de investigación para que el estudiante de FID sea capaz de generar nuevos saberes pedagógicos, a partir del desarrollo de su pensamiento socio crítico.

#### 4. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades investigativas y contribuir así a la producción del conocimiento, la innovación y la mejora de la calidad educativa del IESPP. “Nuestra Señora del Rosario” generando espacios formativos del desarrollo de la investigación como acción inherente del docente formador y del estudiante, desde la perspectiva que al investigar nos acercamos al mundo desde nuestra práctica pedagógica.

#### 5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI.

Desde el componente misional los objetivos estratégicos se relacionan a los procesos:

##### **PROCESO: Formación Inicial**

- Incrementar la cantidad y calidad de las investigaciones e innovaciones en la institución.

##### **PROCESO: Gestión de la Formación continua**

- Incrementar investigaciones que mejoren la práctica pedagógica.

##### **PROCESO: Investigación e Innovación en el desarrollo profesional**

- Incrementar las publicaciones de documentos académicos desarrollado por los docentes formadores.

#### 6. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La política de investigación será de aplicación en los docentes formadores, estudiantes y egresados, incluido el área académica e investigativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario”, supervisado por el área de Investigación y la Dirección General.

## 7. POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

- a) Promover la investigación científica, tecnológica y humanística desde la Formación Inicial Docente, para ser reconocido como un IESPP. líder en investigación y contribuir al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.
- b) Desarrollar la investigación comprendiendo todos sus aspectos, tipos, modalidades y métodos, abarcando estudios exploratorios, descriptivos, explicativos, predictivos, experimentales, con enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto, entre otras, con la finalidad de que el IESPP. “Nuestra Señora del Rosario” se convierta en un centro de producción de conocimiento, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- c) Dar preferencia a los estudios que utilizan las realidades locales y regionales como objetos de investigación desde un enfoque interdisciplinario e interdisciplinario, que conlleve al fomento de la investigación formativa, para que los estudiantes adopten una actitud crítica empleando el método científico aplicable durante sus estudios y en el desempeño de su profesión.
- d) Promover la formación de investigadores y fortalecer sus capacidades investigativas tanto en docentes formadores como en estudiantes, fortaleciendo el talento humano competitivos para la investigación científica, técnica y humanística del más alto nivel en la educación superior.
- e) Reconocer a los grupos de investigación multidisciplinaria que desarrollen tareas de investigación en líneas de investigación prioritarias según el plan estratégico nacional y el plan concertado de desarrollo regional.
- f) Promover la producción científica, tecnológica y humanista garantizando la protección de la Propiedad Intelectual del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario” y de sus investigadores, respetando e implementado las normas vinculadas con el ordenamiento nacional e internacional de protección de los derechos de autor y propiedad.
- g) Promover la formación de semilleros de investigación como espacios académicos para que los estudiantes, guiados por los docentes formadores, desarrollen actividades especiales de investigación formativa.
- h) Promover la investigación con fines de titulación, que garantice la empleabilidad de los egresados del IESP. “NSR” y su inserción en el mundo laboral a nivel, regional, nacional e internacional.

- i) Proporcionar mecanismos y herramientas para el financiamiento de la investigación mediante el aumento de fuentes y recursos disponibles para el desarrollo humano, el conocimiento, la cultura, la investigación en ciencia y tecnología y la cooperación técnica, entre organizaciones locales, regionales nacional e internacionales.
- j) Promover y fortalecer el capital social a través de la relación del instituto con el público y las instituciones públicas y privadas, a través de proyectos de investigación e innovación para una mejor participación, responsabilidad, competitividad y desarrollo sostenible.
- k) Establecer medios y estímulos para que las personas naturales, jurídicas públicas y privadas, locales, regionales, nacionales y extranjeras desarrollen mejores vínculos con el instituto, en aras de garantizar una investigación de calidad.
- l) Impulsar la divulgación de los resultados de las investigaciones en la comunidad científica nacional e internacional a través de la publicación de textos, revistas y artículos científicos en medios escritos y portales electrónicos acreditados.

## **8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

La Unidad de Investigación y Soporte de investigación en coordinación con Dirección General promueve el desarrollo de la investigación e innovación tanto en estudiantes como en docentes formadores, y los hace teniendo en cuenta las directrices que rigen cada proceso; las directrices se detallan según en Macroproceso y proceso contenido el PEI. A continuación, se presentan las directrices que permitirán la materialización o concreción de los aspectos señalados en los fundamentos, enfoques y líneas de investigación e innovación:

## **9. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

El Director General y la Jefatura de la Unidad de Investigación impulsaran y desarrollaran las líneas de investigación, aplicables al ámbito local, regional y nacional.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	COMPONENTES REFERENCIALES
<b>Pedagogía y didáctica</b>	1. Pedagogía didáctica y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos, estrategias y recursos didácticos</li> <li>- Evaluación de los aprendizajes</li> <li>- Innovaciones pedagógicas</li> <li>- Tic y aprendizaje</li> <li>- Factores asociados al aprendizaje</li> <li>- Pedagogía infantil.</li> <li>- Evaluación a niños con habilidades diferentes</li> </ul>
	2. Culturas amazónicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saberes ancestrales</li> <li>- Patrones de crianza</li> <li>- Lenguas amazónicas</li> <li>- Relaciones lingüísticas</li> <li>- Contextos lingüísticos</li> <li>- Oralidad</li> </ul>
<b>Educación y sociedad</b>	3. Interculturalidad y cuidado del ambiente en la educación superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogo de saberes</li> <li>- Interculturalidad crítica</li> <li>- Diversidad cultural</li> <li>- Formación inicial docente EIB</li> <li>- Formas de aprendizaje en los pueblos originarios.</li> <li>- Educación ambiental</li> <li>- Medios y materiales para la Educación Ambiental</li> </ul>
<b>Gestión Educativa</b>	4. Gestión y calidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión intercultural</li> <li>- Habilidades de gestión de los directivos</li> <li>- Clima institucional</li> <li>- Tutoría y acompañamiento pedagógico.</li> </ul>
<b>Currículo y gestión del conocimiento</b>	5. Políticas curriculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoques pedagógicos y psicopedagógicos</li> <li>- Evaluación curricular</li> <li>- Planificación curricular</li> <li>- Legislación educativa</li> <li>- Currículo de EBR: Inicial y Primaria</li> </ul>
<b>Educación alimentaria y de salud</b>	6. La Educación alimentaria y nutrición en la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación alimentaria y nutrición en el nivel inicial.</li> <li>- Educación alimentaria y nutrición en el deporte.</li> </ul>
<b>Ciencia del deporte</b>	7. El Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Educación Física en las Instituciones Educativas.</li> <li>- La Programación de Educación Física en el Nivel de Educación Superior</li> <li>- El Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Educación Física y Deportes</li> </ul>



	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses y Actitudes en Educación Física y Deporte.</li> <li>- Educación Física y Promoción de la Salud.</li> <li>- Actividad Física en Educación Infantil</li> </ul>
	<b>8. Administración deportiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad física y salud.</li> <li>- Gestión y planificación del deporte.</li> <li>- Organización de eventos, micro y macro eventos.</li> <li>- Preparación de técnicos y docentes de educación física</li> <li>- Planificación y programación deportiva</li> </ul>

### 9.1. Criterios que consolidan las líneas de investigación

- Acción inherente del docente de educación superior acorde a la propuesta pedagógica institucional.
- Un proceso continuo en la formación Inicial Docente – FID.
- Un requisito académico con fines de titulación.
- Gestión del conocimiento que aporten al desarrollo científico, tecnológico e innovador desde las diferentes áreas académicas a favor de todos los estudiantes del IESPP. “NSR”.
- Política institucional de titulación con la finalidad de garantizar la empleabilidad de sus egresados.

### 9.2. Consideraciones sobre las líneas de investigación

- Los docentes de los diferentes programas de estudio deberán conformar grupos de investigación promovidos la Jefatura de la Unidad de Investigación. por el Director General y
- Los docentes investigadores podrán desarrollar líneas de investigación de manera individual o grupal, siendo este último denominado grupos de investigación.
- Los docentes investigadores o los grupos de investigación tendrán asignadas horas y /o tiempo para formular, adelantar y ejecutar proyectos de investigación, así como para las labores inherentes a la producción científica.

- Los docentes investigadores o los grupos de investigación propondrán proyectos de investigación concordantes con las líneas de investigación definidas por cada programa.
- Los proyectos presentados serán aprobados y registrados por la Dirección General y la Jefatura de la Unidad de Investigación.
- Los docentes y estudiantes se acogerán a las líneas de investigación definidas, aun si los proyectos corresponden a la labor formativa.
- El Jefe de Unidad de Investigación gestionará los recursos financieros para las investigaciones formuladas por los equipos de investigación con entidades nacionales o internacionales.

## 10. DIRECTRICES PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Macroproceso	Proceso	Directrices
<b>Gestión de la Información Inicial Docente</b>	<b>Investigación e Innovación en la Formación Inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El IESPP utiliza situaciones de aprendizaje que consideren problemas o desafíos como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras.</li> <li>• El IESPP promueve la innovación desde las prácticas pedagógicas.</li> <li>• El IESPP. brinda un servicio de orientación y acompañamiento a los estudiantes, para el desarrollo de la investigación e innovación, mediante el asesoramiento personalizado durante su proceso formativo.</li> <li>• El IESPP publica en el portal de transparencia y ALICIA las investigaciones de los estudiantes y docentes formadores</li> </ul>
<b>Desarrollo profesional de los docentes formadores</b>	<b>Investigación e Innovación en desarrollo Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El IESPP. Implementa una política de producción intelectual e intercambio de experiencias en el campo de la investigación e innovación.</li> <li>• El IESPP impulsa una política de incentivos dirigida a aquellos docentes formadores que desarrollen investigación educativa en grupos de investigación, con estudiantes o de manera individual.</li> </ul>

Macroproceso	Proceso	Directrices
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El IESPP orienta el desarrollo de investigaciones en los formadores para mejorar su práctica docente.</li> <li>• El IESPP propone estrategias que permitan el desarrollo de proyectos de investigación, artículos científicos con diversos enfoques, teniendo en cuenta el contexto en el cual se realiza la práctica pedagógica y la sistematización de experiencias para su correspondiente publicación.</li> <li>• El IESPP. desarrolla estrategias de trabajo colegiado para el fomento de la investigación interdisciplinar y de intercambio interinstitucional.</li> <li>• El IESPP genera re a los docentes formadores que producen investigaciones que favorecen la práctica formativa en la institución.</li> </ul>

## 11. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN DOCENTES FORMADORES

El instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario”, emplea la siguiente estructura para el fomento de investigación en docentes, mencionada estructura es susceptible a cambios y se planifican de acuerdo a la carrera y/o programa de estudios.

### 11.1. Difusión

La primera estrategia implica la promoción y divulgación de los lineamientos de investigación mediante las siguientes iniciativas:

- a) **Boletín informativo:** denominado “*Docentes Investigadores Rosarinos*”, que despliega las políticas de investigación y una reflexión. Se realizará en forma de noticia descriptiva, cada espacio cuenta de las experiencias más significativas de la dinámica de la investigación y de los investigadores. Se recogen algunos consejos, frases y/o datos curiosos que orientaran al lector a motivarse, entretenerse y despertar la pasión por el saber investigativo y la innovación. La presente iniciativa será publicada en periodos trimestrales.
- b) **Reuniones pedagógicas:** En el IESPP. “NSR” se suele realizar reuniones semanales con los docentes, es allí donde se plantea destinar un espacio de

divulgación. Se busca poner en escena la investigación y las experiencias investigativas que surgen de los productos de investigación, de los investigadores y de los eventos de transferencia de conocimiento desarrollados en el área de investigación.

- c) **Revista virtual:** se orientan a difundir la labor académica, investigativa y científica en los diferentes campos del conocimiento, a través de una publicación en línea de acceso abierto, con altos estándares de calidad, escrito en lenguaje accesible a diferentes públicos.

## 11.2. Sociedad y conocimiento

La segunda estrategia se enfoca en incentivar la reflexión, los debates de los investigadores, internos como externos, acerca de las etapas, resultados y tendencias de la investigación. Se busca potenciar el diálogo, la participación y la democracia del conocimiento. Las iniciativas para esta modalidad son:

- a) **Conversatorios:** denominado “Nuestras voces” que se desarrollara dos veces al mes, en coordinación con las áreas de Práctica Profesional e Investigación, cuyo objetivo se enfoca a Congregar a los investigadores de las diferentes campos y áreas del conocimiento comprometidos con procesos de investigación básica, aplicada, generación de conocimiento a un encuentro interdisciplinario de aprendizajes y desarrollo de potencialidades personales y de equipos. La iniciativa comprende un espacio para hablar, compartir, discutir, debatir y presentar los avances e informes de los resultados del proceso de investigación magisterial, se desarrolla con los docentes investigadores del instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario”, pero como espacio de convergencia, pueden participar Invitados externos.
- b) **Feria del conocimiento:** denomina *Expo del Conocimiento*, que permitirá a los investigadores y estudiantes presentar los procesos y resultados de las investigaciones y experiencias académicas y científicas; también participar en procesos de formación, encuentro, diálogo, negociación e intercambio entre sujetos con intereses, necesidades e inquietudes en torno al conocimiento científico y tecnológico.

### 11.3. Gestión del conocimiento

Se refiere a la generación de una cultura de trabajo en red y alianzas estratégicas, en este caso, también la configuración de una Red de investigadores. El fin de esta alternativa se enfoca a generar una cultura de agrupamiento comunicacional y participativo entre colegas, intercambiar información, conocimiento, ideas, temáticas de interés, experiencias con miras a cooperar para un fin común: un tema o proyecto de investigación, las actividades científicas de los campos del conocimiento, el desarrollo colaborativo para la gestión del conocimiento, el establecimiento de alianzas, la inclusión social del conocimiento, la innovación y la transferencia.

Los conocimientos producidos en el instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario” constituyen un importante insumo para generar procesos renovadores en los distintos sectores económicos, culturales y tecnológicos vinculados al contexto de desarrollo de un país y de una región.

### 11.4. Educación continua

Busca ofrecer alternativas pedagógicas flexibles, de formación y capacitación para los docentes investigadores, enfrentando los desafíos del desarrollo y propiciando la integración de la educación con el trabajo y los procesos de desarrollo local. El objetivo se orienta a promover esfuerzos dirigidos a lograr el desarrollo de la voluntad de aprender continuamente y apoyar la formación de Investigadores para que logren cumplir su misión como seres humanos.

El instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario” facilita la actualización de conocimientos, el desarrollo y refinamiento de destrezas con el propósito de capacitarse para continuar participando y contribuyendo en un mundo altamente competitivo. Provee experiencias de aprendizaje mediante una oferta actualizada, pertinente, dinámica e innovadora. Está dirigido a docentes investigadores de los distintos programas de estudio. Las iniciativas de esta modalidad son: Cursos, asesorías, consultorías, seminarios y si hubiese la viabilidad diplomados.

## 12. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES

### 12.1. Semillero de investigación

El semillero de investigación es una estrategia que fomenta la cultura investigativa en la comunidad académica, desarrollando habilidades metodológicas, cognitivas y sociales que permitan el acercamiento y reconocimiento de la problemática social y dar solución a ella, a través de un método científico rigurosos y sistemático, acordes con las líneas de investigación del instituto NSR.

#### **Iniciativas:**

- Manejo conceptual y metodológico de la dinámica de proyectos de investigación.
- Revisión de bibliografía en bases de datos.
- Lectura y discusión de artículos científicos.
- Redacción de artículos científicos.
- Presentación de proyectos interdisciplinarios.
- Realización de encuentros y jornadas de investigación.
- Participación en eventos institucionales, regionales y nacionales.
- Intercambio de experiencias investigativas, fomentando la realización de seminarios y pasantías.
- Retroalimentación para la construcción permanente del proceso.
- Talleres teórico-prácticos.
- Experimentación.

### 12.2. Divulgación

Implica la promoción de los lineamientos de investigación mediante las siguientes iniciativas:

- a) **Boletín informativo:** denominado “*Estudiantes Investigadores Rosarinos*”, que despliega las políticas de investigación y una reflexión. Se realizará en forma de noticia descriptiva, cada espacio cuenta de las experiencias más significativas de la dinámica de la investigación y de los investigadores. Se recogen algunos consejos, frases y/o datos curiosos que orientaran al lector a motivarse, entretenerse y despertar la pasión por el saber investigativo y la innovación. Se incluye también, preguntas, acertijos, reseñas y casos que tocan el fondo de los estudiantes investigadores. La presente iniciativa será publicada en periodos trimestrales.

- b) **Hora de Tutoría:** En el instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora del Rosario” facilita el servicio de tutoría a cada grupo estudiantil, es allí donde se plantea destinar espacios de formación profesional, a fin de divulgar la investigación y las experiencias investigativas que surgen de los productos de investigación, de los investigadores y de los eventos de transferencia de conocimiento desarrollados en el área de investigación.
- c) **Revista Virtual:** se orientan a difundir la labor académica, investigativa y científica de los campos del conocimiento, a través de una publicación en línea de acceso abierto, con altos estándares de calidad, escrito en lenguaje accesible a diferentes públicos.

### 13. DIRECTRICES PARA EL RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Las siguientes directrices asegurarán el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual en el marco del desarrollo de la investigación.

ASPECTO	DIRECTRICES
<b>Resguardo de la integridad científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El IESPP. orienta situaciones de aprendizaje que consideren problemas o desafíos como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras</li> </ul>
<b>Propiedad intelectual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El IESPP implementa lineamientos para el respeto a la propiedad intelectual a nivel de la FID, a nivel de la investigación y a nivel de la formación profesional.</li> <li>El IESPP. implementa el servicio de detección de plagio: Turnitin, Scribber u otro que determine la originalidad de los manuscritos presentados, considerando hasta un 25% de similitud— de forma permanente para la revisión de los trabajos de investigación de los estudiantes y docentes formadores.</li> </ul>

#### 13.1. Propiedad intelectual

La gestión de archivos institucionales requiere la consideración de algunos aspectos relacionados con los derechos de propiedad intelectual de los contenidos distribuidos, como los derechos de autor y las licencias de contenidos.

### 13.2. Derechos de autor

Los derechos de autor brindan a los creadores la protección para controlar cómo se usa y distribuye su material.

### 13.3. Buenas Prácticas

- a) La formulación y realización de actividades científicas, el intercambio de resultados, la interacción y la gestión de los investigadores están directamente relacionadas. La siguiente práctica debe tener en cuenta de esta manera:
- b) La elaboración, recopilación de datos y resultados de los estudios científicos debe ser objetiva y libre de intereses personales, económicos, financieros, políticos o afines.
- c) Los integrantes de la comunidad investigadora del instituto NSR facilitaran el libre flujo de información científica y tecnológica sosteniendo una comunicación abierta, reservando con cautela los acuerdos de propiedad intelectual.
- d) Los evaluadores/revisores de propuestas de proyectos o publicaciones revisaran las propuestas de forma imparcial y objetiva.
- e) La denuncia de conducta inapropiada en la investigación científica, cualquier sospecha fundada de falsificación, plagio u otras prácticas irregulares sea tanto de un estudiante o docente investigador será reportada sin preámbulo a las autoridades correspondientes.
- f) Los beneficiarios de las subvenciones por investigación deberán mantener una conducta responsable e integridad con la comunidad científica, incentivando a los estudiantes y docentes investigadores.

### 13.4. Autoría y Publicación

- a) El investigador deberá compartir con integridad y veracidad todos los datos, métodos y resultados, que sean relevantes para justificar la publicación. Solo por razones éticas o legales puede exceptuarse de esta obligación, en cuyo caso el investigador debe justificar la razón clara y precisa en la publicación.
- b) Los investigadores deberán señalar de forma precisa si los resultados de la investigación científica realizada fueron obtenidos en una situación de



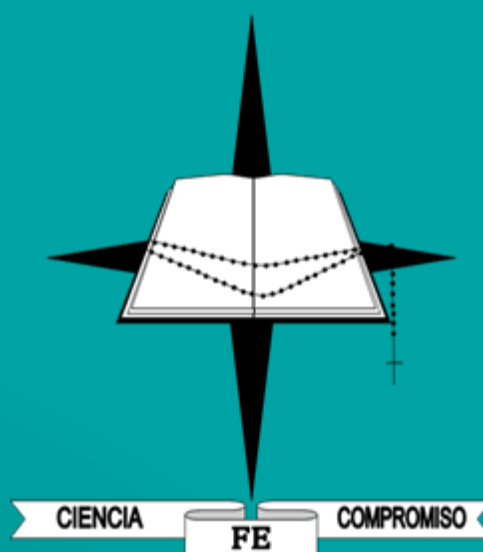
posible conflicto de interés. Asimismo, se debe mencionar todas las fuentes de apoyo y financiamiento directos o indirectos.

- c) Las ideas y conclusiones de un nuevo trabajo de investigación científica deben ser contribuciones originales de los investigadores indicados como autores.
- d) La contribución de cada autor en la investigación científica y la publicación deberá ser declarada expresamente a la revista o similar, siendo insuficiente declarar solo la autoría.
- e) La responsabilidad de la calidad científica de la investigación científica recaerá en cada uno de los autores de la publicación. Sin embargo, su responsabilidad puede disminuir de acuerdo a los límites de su contribución científica para alcanzar los resultados, lo cual debe ser expuesto de forma expresa y precisa en la publicación.
- f) Todos los participantes de un proyecto de investigación o artículo científico deberán mantener la confidencialidad de la metodología aplicada, los datos obtenidos y los resultados parciales y finales hasta la publicación de estos. Solo puede realizarse la divulgación con expresa autorización de todos los investigadores colaboradores del proyecto.
- g) El investigador que proviene de una organización deberá respetar y mantener la confidencialidad de los datos de un proyecto de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica del cual forma parte aún después de terminado el proyecto.
- h) Todo investigador deberá citar y referenciar debidamente la fuente o autoría de ideas o conclusiones provenientes de otros autores. De igual forma deberán informar expresamente al editor de una revista u otro medio según sea el caso.

### 13.5. Registro y conservación de datos

- a) Los datos, la metodología y los resultados parciales de la investigación serán registrados por los investigadores con honestidad, objetividad e imparcialidad. El IESPP. “NSR” proveerá mecanismos necesarios para registrar el aporte científico, de forma física y digital.

- b) Los registros de una investigación científica y/o publicación serán exhibidos en por un período no menor a cinco (05) años después de la publicación de los resultados. Posterior a este plazo serán archivados en un ambiente donde se custodiará su conservación. Este periodo puede extenderse de acuerdo a las condiciones y características de la investigación científica.
- c) Los registros de un trabajo de investigación científica sobre el que se haya hecho un cuestionamiento científico deberán conservarse hasta que estos sean resueltos completamente.
- d) Toda publicación científica financiada o realizada total o parcialmente utilizando presupuesto, fondos y/o subvenciones del Estado deberán ser accesible a la sociedad a través del Repositorio Nacional Digital Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA, a fin de que pueda ser verificada, replicada o continuada. Dicha accesibilidad puede ser limitada por razones éticas, legales o temas de seguridad nacional, con la debida justificación correspondiente. Salvo pacto en contrario.



**AV. FITZCARRALD CDRA 14 - N° 1428 - TAMBOPATA  
PUERTO MALDONADO – MADRE DE DIOS**

**Teléfono: 082-352026**

**Email: [iesppnuestrasenoradelrosario@gmail.com](mailto:iesppnuestrasenoradelrosario@gmail.com)**

**Web: [www.eesnsrmadrededios.edu.pe](http://www.eesnsrmadrededios.edu.pe)**